

Como consecuencia de ambas reducciones de capital, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales y así el capital social queda fijado en 159.383,80 Euros, dividido en 3.187.876 acciones de 0,05 Euros cada una.

Se hace constar el derecho de oposición frente a ambas y cada una de las dos operaciones, del que gozan los acreedores de la Sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción.

Lo cual se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 30 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración. Margarita González García.—38.270.

FORNS DE PA BALCELLS, S. A.

Por medio del presente se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que tendrá lugar en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), en la calle Enrique Granados, 58, el día 5 de septiembre de 2003, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del administrador de la sociedad adoptada en fecha 31 de julio de 2003 de acudir al Juzgado solicitando la declaración de quiebra voluntaria de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio anterior, informe de gestión y aplicación del resultado; y aprobación en su caso de la gestión social.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sant Boi de Llobregat, 30 de julio de 2003.—El Administrador Único, don Andrés Banegas Romero.—37.715.

FOUGUET, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el Balance de Disolución y Final de Liquidación cerrado el mismo 31 de diciembre de 2002, según el siguiente detalle:

Balance de Disolución y Liquidación a 31 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.602,10
Total Activo	1.602,10
Pasivo:	
Capital Social	270.455,45
Reserva Legal, Transparencia Fiscal	54.091,09
Reservas Voluntarias, Transparencia Fiscal	453.383,64
Resultados negativos de ejercicios anteriores, Transparencia Fiscal	-776.328,08
Pérdidas y Ganancias	0,00
Total Pasivo	1.602,10

Barcelona, 30 de junio de 2003.—La Liquidadora Única Olvega, S.A. Fdo. D. Carlos Sardá Pérez-Buñil.—37.708.

GANTRYBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La mercantil «Gantryber, Sociedad Anónima» comunica que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 21 de julio de 2003, en la que concurrió la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma aprobándose el siguiente balance.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	141.814,58
Compras y gastos	18,58
Cuentas financieras	2.664,67
Total Activo	144.497,83
Pasivo:	
Fondos propios (Financiación básica) .	134.652,31
Acreedores y deudores	1.220,99
Ventas e ingresos	8.624,53
Total Pasivo	144.497,83

Getxo a, 21 de julio de 2003.—El Administrador Único, Don Luis Cobo Martín.—37.720.

GERMINUS XXI, S. A.

La Junta General de Accionistas de Germinus XXI, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2003, acordó reducir el capital social, para compensar pérdidas, en la cifra de 3.632.927,877 mediante la disminución del valor nominal de la acción en 0,053 euros por acción, pasando a tener las acciones un valor nominal de 0,007 euros, quedando, por tanto, el capital social establecido en la cantidad de 479.820,663 euros.

Madrid, 23 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo. Doña Esther Santamaría García.—36.908.

GORDILLO Y SUÁREZ, S. L.

Se hace público que la Junta General extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de Junio de 2.003, aprobó por unanimidad el Proyecto de escisión total de «Gordillo y Suárez, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva y simultánea creación «Seven Plus, Sociedad Limitada» y «Suárez Jordana, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de aquel patrimonio, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener gratuitamente, y en su caso, se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión.

Serán aplicables las normas establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de junio de 2003.—Administradores Solidarios.—Manuel Luis Gordillo Florencio.—Pilar Suárez Jordana.—37.696. 2.ª 5-8-2003

GRASAS VICIOSO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Deudores	38.137,11
Hacienda Pública	994,34
Tesorería	1.291,00
Total Activo	39.256,26
Pasivo:	
Capital	86.545,74
Prima emisión	738.231,43
Resultados anteriores	-728.598,46
Resultado 2003	-8.229,39
Provisiones	5.306,94
Total Pasivo	39.256,26

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y del cesionario Don Ignacio Vancells Puig, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—El Liquidador, Don Ignacio Vancells Puig.—37.707.

GRUP A/E, S. L.

Comunica que la Junta General Extraordinaria de socios del pasado día 3 de Mayo de 2002, acordó por unanimidad:

Reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 41.927,20 euros, con la doble finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes, en base al artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, condonando por importe total de 36.064,05 euros y restituir parte del capital a fin de mantener el mismo porcentaje entre los accionistas, realizando una restitución en total de 5.863,15 euros, quedando el capital de la Compañía después de la reducción en la cantidad de 18.177,60 euros.

En Terrassa, 20 de junio de 2002.—El Administrador, Montserrat Riera Álvarez.—37.730.

GRUPO MACONSI DE PROMOCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES DE OBRAS INMOBILIARIAS MACONFRE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

CONFREI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su artículo 94, y por remisión de la citada Ley, a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles, «Grupo Maconsi de Promociones y Servicios, Sociedad Limitada», «Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», y «Confrei, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», celebradas todas ellas el día 30 de Junio de 2003, se aprobó la Fusión por Absorción de «Grupo Maconsi de Promociones y Servicios, Sociedad Limitada», «Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal» y «Confrei, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», mediante la absorción por la primera de las dos últimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Socios y a los acreedores de las Sociedades que